



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 de Diciembre de 2021

VISTO el Expediente MECCT-E-70354-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresión de quinientos (500) ejemplares de la obra titulada “Guía fotográfica de macroalgas marinas de Ushuaia”, de Gabriela GONZÁLEZ CARRAZA y otros, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 28/2021.

Que a documento 33 obra Disposición D.G.A.F. N° 150/2021 mediante la cual se autoriza la Contratación Directa N° 25/21-RAF 575.

Que la presente contratación generará un gasto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 650.600,00) de acuerdo a la cotización presentada por la firma Latín Gráfica S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67910722-0

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico “Editora Cultural Tierra del Fuego” CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/2020 – Anexo II y N° 1119/2020; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 25/2021 a favor de la firma Latín Gráfica S.R.L., C.U.I.T N° 30-67910722-0, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 650.600,00) en concepto de impresión de la obra titulada “Guía fotográfica de macroalgas marinas de Ushuaia”, de Gabriela GONZÁLEZ CARRAZA y otros, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 28/2021. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7085UG, UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 240 /21.-